Providencia	Auto. N° 671
Radicado:	05001400300920190019501
Asunto:	Fija nueva fecha audiencia de sustentación y fallo del artículo 327 del C.G.P.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo la audiencia fijada para el 03 de julio de 2020, toda vez que el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia mediante el acuerdo CSJANTA20-M01 del 29 de junio de 2020 ordenó la suspensión de términos judiciales en los Despachos ubicados en el edificio José Félix de Restrepo, durante los días 30 de junio, 1, 2 y 3 de julio de 2020; el Juzgado con el objeto de evacuar la diligencia que trata el Art. 327 inciso 2 del Código General Del Proceso, fija como nueva fecha para el día jueves 16 de julio de 2020 a las 10:00 a.m.

La audiencia se realizará por medio de la plataforma TEAMS, a la que los apoderados judiciales deberán acceder por medio del vínculo que se enviará a los correos electrónicos suministrados.

Notifíquese a través de estados digitales la presente decisión, sin perjuicio de comunicarla directamente por correo electrónico o vía telefónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

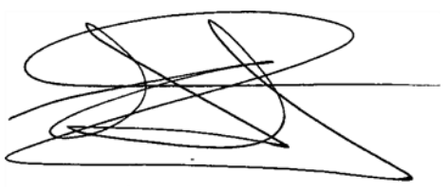

HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

1.